

Objeto:

Relevamiento de los aspectos definidos en el alcance del presente Informe, relacionado con las metas físicas.

Período auditado:

1° de enero al 30 de septiembre de 2024.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Ley N° 70.
Ley N° 6.724.
Decreto N° 1.000/99.
Decreto N° 637/08.
Decreto N° 21/24.
Disposición N° 4-DGOGPP/24.
Disposición N° 5-DGOGPP/24.

Equipo auditor:

Dra. Sara NICOLINI
Cdora. Natalia LOPEZ
Cdor. Martin FEIJOO
Dra. Mariana MARTÍNEZ
Cdora. Mariela GARCÍA

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 113/25

F/N Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad. Ley N° 6.724

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a efectuar un relevamiento de la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera versión *web* (en adelante, SIGAF *WEB*) respecto de la presentación del Formulario de Problemas y Desvíos y del Formulario S7, en los términos de la Disposición N° 4-DGOGPP/24.

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en el ámbito de la Sindicatura General, durante el período comprendido entre el 21 de enero de 2025 y 10 de marzo de 2025.

Limitaciones al alcance:

No aplica.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas respecto del análisis de metas físicas en el F/N Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Ley N° 6.724, se concluye que posee una (1) Unidad Ejecutora, y dos (2) Programas finales que, sin perjuicio de ello, surgen como instrumentales, del relevamiento de la información brindada por la DGOGPP, mediante Nota N° 3.601.346-GCABA-DGOGPP/25.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 113/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.